

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**UN**  
UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL**EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CONVOCAN**

A los Docentes de las Unidades UPN, de las Escuelas Normales Públicas; Docentes y Personal con función de Director, Supervisor y Asesor Técnico Pedagógico de Educación Básica del Sistema Educativo Estatal, interesados en participar en el proceso de selección de FACILITADOR EN LÍNEA, para la Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional 2015, de la Secretaría de Educación Pública, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA:** Podrán postularse para participar como candidatos a facilitadores en línea, los interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título de licenciatura o posgrado y cédula para el ejercicio profesional, afín a los programas que se ofrecerán como parte de Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional 2015.
2. Contar con experiencia comprobada mínima de tres años en programas de capacitación y formación de docentes.
3. Tener competencias en el uso y manejo de herramientas y paquetería básica de cómputo, Internet y plataformas de educación a distancia.
4. Contar con disponibilidad de al menos cuatro horas efectivas, durante cinco días a la semana, durante el período respectivo de cada curso o diplomado.
5. Disponer de equipo de cómputo, acceso a Internet y cuenta de correo electrónico propios.
6. Contar con competencias para la comunicación escrita, lo que implica excelente ortografía y redacción.

**SEGUNDA:** Los interesados en fungir como candidatos a facilitadores en línea, que cumplan con los requisitos que establece la primera base, adicionalmente deberán contar con experiencia comprobable específica de acuerdo al curso o diplomado para el que se postulan:

Proceso	Programa*	Nombre y número de horas del curso o diplomado	Requisitos específicos Experiencia Comprobable mínima de 2 años en:
Convocatoria abierta	1. Convocatoria abierta para docentes de Educación Básica	Reflexión y mejora de la práctica docente Curso de 40 horas	Procesos de análisis, sistematización y propuestas de mejora de la práctica docente
		Gestión de los procesos de aprendizaje en el aula Curso de 80 horas	Análisis y diseño de estrategias de aprendizaje y enseñanza.
		Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos Curso de 80 horas	Desarrollo de propuestas que consideren la inclusión, equidad y la diversidad.





<b>Promoción</b>	<b>2. Programa de Formación para la Función de Dirección Escolar</b>	Diplomado para la Función de Dirección Escolar 120 horas	Desarrollo de programas de formación de directivos, en particular en liderazgo y gestión escolar.
------------------	--	---	---

**TERCERA:** El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

**Registro.** Para iniciar el proceso de registro, el interesado deberá presentar su solicitud a la Unidad UPN de su localidad (docentes de la UPN), a la oficina de la Dirección de Formación y Actualización Docente (docentes de normales) y en el caso del personal de Educación Básica en los Centros de Maestros, anexando la siguiente documentación:

1. Curriculum Vitae actualizado y firmado (máximo 2 cuartillas). Debe incluir fotografía tamaño infantil, nombre completo, dirección (calle, número exterior e interior, delegación o municipio, código postal y entidad federativa, número telefónico (fijo y celular), correo electrónico personal, escolaridad, experiencia laboral y actividades realizadas.
2. Entregar copia simple de los siguientes documentos:
  - Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
  - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - Copia de la credencial de elector, por ambos lados.
  - Copia del Comprobante de Domicilio, y
  - Copia del Título y de la cédula profesional, y en su caso, del grado académico.

**Selección.** Una vez concluido el proceso de revisión de la documentación requerida previsto en esta Convocatoria, se seleccionará a los candidatos que estime conveniente, con base en las necesidades de los programas de formación continua y desarrollo profesional.

**Curso de inducción en línea.** Los interesados que se registren y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, deberán tomar y acreditar el curso en línea de inducción a la plataforma, para lo cual recibirán el nombre de usuario y la contraseña de acceso.

**CUARTA:** Quienes sean seleccionados como docentes en línea, deberán cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Brindar la asesoría y acompañamiento a los estudiantes que se inscriban en los cursos y diplomados, durante cinco días a la semana.
2. Fomentar que los estudiantes cumplan con las actividades en la plataforma en los tiempos establecidos para evitar en rezago de los mismos.
3. Atender a los estudiantes de los grupos que se asignen, con la finalidad de guiar y promover su aprendizaje.
4. Asesorar y dar respuesta a las dudas o cuestionamiento de los estudiantes, a través de las herramientas de comunicación de la plataforma de aprendizaje.
5. Orientar a los estudiantes sobre la forma de acreditación del curso o diplomado.
6. Retroalimentar a los estudiantes sobre su aprendizaje, el desarrollo de las actividades y productos elaborados de manera oportuna y personalizada.
7. Establecer comunicación directa con los coordinadores de facilitadores, atender sus observaciones y reportar cualquier asunto relevante relacionado con el aprendizaje de los estudiantes.
8. Entregar en tiempo y forma las evaluaciones de los estudiantes.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**QUINTA:** Los facilitadores recibirán un estímulo por el curso o diplomado atendido mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por honorarios asimilados al salario por tiempo y obra determinados de acuerdo al curso que se trate.

Los facilitadores en línea que sean contratados no mantendrán una obligación de exclusividad con la Universidad, no tendrán horario fijo y sus actividades las llevarán a cabo con sus propios recursos informáticos.

Los facilitadores en línea que acepten las responsabilidades enunciadas en la Base Cuarta de la presente convocatoria y las condiciones de contratación, serán notificados a través de su correo electrónico sobre los grupos asignados y fecha de inicio de las actividades.

Fecha	Proceso
18 al 27 de abril de 2016	Recepción de solicitud y documentación
2 de mayo de 2016	Notificación vía correo electrónico de la asignación como Facilitador en Línea
2 de mayo de 2016	Publicación de los facilitadores en Línea para llevar a cabo la Estrategia de Formación y Desarrollo Profesional

ATENTAMENTE

JORGE ADOLFO GONZÁLEZ FONCE  
DIRECTOR DE LA UNIDAD UPN MEXICALI

J. JAVIER GONZÁLEZ MONROY  
DIRECTOR DE LA UNIDAD UPN TIJUANA

RICARDO RODRÍGUEZ JACOBO  
COORDINADOR DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO



